III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81 TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

Torrejón Futura, S. Coop. Mad., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de piscina en La Cruz 1A/B/C.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 31 de agosto de 2022.—El concejal de Urbanismo, Alberto Cantalejo Manzanares.

(02/17.245/22)

BOCM-20221018-81